

QUILMES, 8 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 827-0288/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las solicitudes de licencia del personal de Administración y Servicios de la Universidad.

Que la agente Cecilia V. Ivanchevich ha solicitado, mediante nota obrante a fs. 33, una solicitud de licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre el 17 de junio y el 15 de julio del corriente.

Que por Resolución (R) N° 651/06 se asigna a la mencionada agente en la planta básica de cargos de la Universidad.

Que la solicitud de licencia presentada por la agente Ivanchevich, se enmarca en el Art. 100 del Decreto 366/06.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

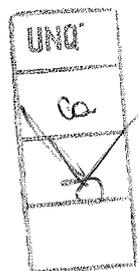
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la agente Cecilia V. Ivanchevich, DNI N° 25.974.061, por el período comprendido entre los días 17 de junio y 15 de julio del corriente, en el cargo Administrativo, categoría 3 grado 9 en el que fuera oportunamente designada.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00471



Dra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes